

DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

ASIGNATURA: Prácticas Tuteladas II

PLAN DE ESTUDIOS: Grado en Fisioterapia

GRUPO: 2122-T1

CENTRO: Facultad de Ciencias de la Salud **CARÁCTER DE LA ASIGNATURA:** Obligatorio

ECTS: 24,0 CURSO: 4° SEMESTRE: Anual

IDIOMA EN QUE SE IMPARTE:

Castellano, excepto las asignaturas de idiomas que se impartirán en el idioma correspondiente

DATOS DEL PROFESOR

NOMBRE Y APELLIDOS: CARLOS GARCÍA GÓMEZ

EMAIL: cgarciag@uemc.es TELÉFONO: 983 00 10 00 HORARIO DE TUTORÍAS:

Información sobre tutoría

Todos los días de 14:00 a 16:00 y cualquier día a partir de las 20:00, ya que en el resto del horario me encuentro trabajando en la clínica.

* Este horario puede variar en función de los horarios del segundo semestre. Para solicitar tutoría será necesario hacerlo con anticipación en el correo mpico@uemc.es

CV DOCENTE:

Realización de tutorías en clínicas, de alumnos de tercero y cuarto de fisioterapia y CAF desde el 2016.

CV PROFESIONAL:

FORMACIÓN ACADÉMICA

- 1. Diplomado en fisioterapia por la Universidad Gimbernat de Cantabria. Grado por la universidad CEU San Pablo.
- 2. Máster en fisioterapia deportiva por universidad CEU San Pablo.
- 3. CO Osteopatía. EOM Madrid.

EXPERIENCIA LABORAL

- 1. Fisioterapeuta servicios médicos Atlético de Madrid desde 2010 a 2015.
- 2. Fisioterapeuta circuito WTA temporada 2015/2016.
- 3. Director y administrador centro de rehabilitación Medisport desde 2016 hasta el momento.

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

DESCRIPTOR DE LA ASIGNATURA:

Las Prácticas Curriculares se configuran como actividades académicas integrantes del Plan de Estudios que curse el alumno que las realiza.

Esta asignatura pretende que el estudiante aprenda a aplicar, de forma supervisada, las diferentes herramientas de



valoración, técnicas y métodos con pacientes con afecciones traumatológicas, reumatológicas y neurológicas, con el fin de trabajar las competencias profesionales en el medio clínico. Además, permitirá adquirir la destreza para realizar una correcta Historia Clínica de Fisioterapia.

Supone un acercamiento directo para el alumno a la realidad de la profesión de fisioterapeuta ya que deberá enfrentarse a la carga de trabajo habitual en la profesión, la toma de decisiones, la puesta en práctica de las distintas técnicas y el trato directo con el paciente.

Al encontramos ante una disciplina eminentemente práctica, se pretende que el alumno ponga en práctica los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos en las asignaturas previamente cursadas durante 1°, 2° y 3°.

Las Prácticas Externas son un elemento imprescindible del currículum formal del título. La realización de Prácticas y el aprendizaje competencial que ello conlleva (papel activo y dinamizador del estudiante), dotará al alumnado de las competencias laborales requeridas en la sociedad del conocimiento actual, conforme a su perfil profesional (claro enfoque profesionalizante), lo que les facilitará tanto la empleabilidad en un mercado laboral competitivo y con nuevas demandas como la mejora en su carrera profesional.

En un entorno global y muy competitivo como es el del actual, las Prácticas Externas resultan esenciales para los estudiantes desde el punto de vista competencial, en cuanto les capacita en la utilización eficaz de las técnicas y herramientas estudiadas y trabajadas en el título.

Para poder el alumno cursar esta asignatura debe haber superado la asignatura Farmacología y las asignaturas de Prácticas tuteladas I, Fisioterapia en especialidades clínicas I, Fisioterapia neurológica y psicomotriz, Fisioterapia de las disfunciones del sistema músculo esquelético y Fisioterapia de la Actividad Física y del deporte, asignaturas de 2° y 3° Curso, respectivamente.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA:

- 1. **Bloque 1**: Práctica real asistencial de Fisioterapia guiada, realizadas en clínicas intra- y extra-hospitalarias, atención primaria y comunitaria, centros socio-sanitarios y otros ámbitos. Se establecen varias especialidades relevantes para la formación práctica de los estudiantes: Traumatológica, reumatológica y ortopédica (incluye laboral), deportiva, pediátrica, geriátrica y otras especialidades.
 - Tema 1: Práctica real asistencial de Fisioterapia guiada, realizadas en clínicas intra- y extrahospitalarias, atención primaria y comunitaria, centros socio-sanitarios y otros ámbitos. Se establecen varias especialidades relevantes para la formación práctica de los estudiantes: Traumatológica, reumatológica y ortopédica (incluye laboral), deportiva, pediátrica, geriátrica y otras especialidades.
- 2. **Bloque 2**: Incorporación a los distintos centros como parte esencial de su plan de formación, ejerciendo la Fisioterapia en calidad de prácticas, bajo la dirección de los profesores responsables y de los tutores clínicos.
 - 1. <u>Tema 2</u>: Incorporación a los distintos centros como parte esencial de su plan de formación, ejerciendo la Fisioterapia en calidad de prácticas, bajo la dirección de los profesores responsables y de los tutores clínicos
- 3. **Bloque 3**: Durante el desarrollo de las prácticas, el alumnado participará en las actividades de los equipos de Fisioterapia de los centros, integrando todas las competencias disciplinares desarrolladas en las asignaturas mencionadas anteriormente.
 - 1. <u>Tema 3</u>: Durante el desarrollo de las prácticas, el alumnado participará en las actividades de los equipos de Fisioterapia de los centros, integrando todas las competencias disciplinares desarrolladas en las asignaturas mencionadas anteriormente.

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE A ADQUIRIR POR EL ALUMNO

COMPETENCIAS BÁSICAS:

 CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la



vanguardia de su campo de estudio

- CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y
 posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la
 resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

COMPETENCIAS GENERALES:

- CG04. Adquirir la experiencia clínica adecuada que proporcione habilidades intelectuales y destrezas técnicas y manuales; que facilite la incorporación de valores éticos y profesionales; y que desarrolle la capacidad de integración de los conocimientos adquiridos; de forma que, al término de los estudios, los estudiantes sepan aplicarlos tanto a casos clínicos concretos en el medio hospitalario y extrahospitalario, como a actuaciones en la atención primaria y comunitaria.
- CG09. Evaluar la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento en relación con los objetivos marcados. Para desarrollar esta competencia de forma adecuada será necesario: Definir y establecer los criterios de resultados, realizar la valoración de la evolución del paciente/usuario, rediseñar los objetivos según la valoración, si es preciso, y adecuar el plan de intervención o tratamiento a los nuevos objetivos
- CG13. Saber trabajar en equipos profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multi-disciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales
- CG14. Incorporar los principios éticos y legales de la profesión a la práctica profesional así como integrar los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones
- CG18. Adquirir habilidades de gestión clínica que incluyan el uso eficiente de los recursos sanitarios y desarrollar actividades de planificación, gestión y control en las unidades asistenciales donde se preste atención en fisioterapia y su relación con otros servicios sanitarios
- CG19. Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con los usuarios del sistema sanitario así como con otros profesionales

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- CE04. Conocer y desarrollar la teoría de la comunicación y las habilidades interpersonales
- CE06. Comprender los aspectos psicológicos en la relación fisioterapeuta-paciente
- CE13. Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación
- CE32. Conocer y analizar los procesos de gestión de un servicio o unidad de Fisioterapia. En este sentido se tendrá la capacidad de: Participar en la elaboración, gestión y ejecución del plan de salud de la institución en la que se trabaje, Establecer, definir y aplicar el funcionamiento de la unidad de Fisioterapia, Establecer los programas sanitarios en materia de Fisioterapia, Establecer, definir y aplicar los criterios de atención en Fisioterapia, utilizando adecuadamente los recursos disponibles, aplicando criterios de eficiencia como herramientas de trabajo y utilizando adecuadamente la tecnología, Establecer, definir y aplicar los criterios para que la atención de Fisioterapia se haga de manera sistematizada, continuada y documentada para garantizar la calidad de la prestación sanitaria y Participar en el funcionamiento y organización general de la institución en la que se trabaje
- CE50. Valorar al paciente, establecer los objetivos terapéuticos, diseñar y ejecutar el Plan de Intervención de Fisioterapia así como, evaluar los resultados, todo ello atendiendo al principio de la individualidad del usuario y utilizando las herramientas terapéuticas propias de la Fisioterapia

COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

- CT06. Capacidad y habilidad para la toma de decisiones
- CT11. Saber aplicar los conocimientos en la práctica, así como trasladar los datos experimentales a la clínica
- CT14. Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones y ámbitos profesionales y de investigación

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:



El alumno será capaz de:

- Desarrollar destrezas técnico -prácticas, así como dotes de observación, iniciativa y disposición.
- Integrar todos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores adquiridos en todas las materias abordadas, así como su puesta en práctica en los centros de salud, hospitales y otros centros asistenciales.

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS DE REFERENCIA GENERALES

BIBLIOGRAFÍA:

El estudiante tendrá como materiales de referencia los recursos y las principales referencias bibliográficas aportadas en cada una de las asignaturas de la titulación que estén directamente relacionadas con el ámbito empresarial donde realiza las prácticas.

- Daza Lesmes, J. (2007). Evaluación clínico-funcional del movimiento corporal humano. Madrid: Editorial Médica Panamericana. EAN: 9789589181614
- Gallego Izquierdo, T. (2007). Bases teóricas y funcionales de la Fisioterapia. Madrid: Editorial Panamericana. ISBN: 8479039760, 9788479039769
- Hislop, H. J., Avers, D., & Brown, M. (2014). Daniels y Worthingham: técnicas de balance muscular, técnicas de exploración manual y pruebas funcionales. Barcelona: Editorial Elsevier. ISBN 13: 978-84-9022-505-9
- Peterson, F., Kendall, E., & Geise, P. (2007). *Kendall's: Músculo, Pruebas, funciones y dolor postural*. Madrid: Editorial Marban. ISBN 13: 978-84-7101-272-2
- Seco Calvo, J, (2016) FISIOTERAPIA EN ESPECIALIDADES CLÍNICAS (SISTEMA MUSCULOESQUELÉTICO II). Ed Panamericana. ISBN 13: 978-84-9835-977-0
- Macías-Merlo, M.L. (2018) Fisioterapia en Pediatría 2ª edición. Panamericana. ISBN: 9788491102120

WEBS DE REFERENCIA:

Web / Descripcion

web herramientas de valoración en Fisioterapia y su dominio CIF(http://www.ptnow.org/tests-measures) Página que muestra herramientas de valoración en fisioterapia relacionadas con la CIF (Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad)

Moodle de la asignatura(https://comunidad.uemc.es/ecampus/)

En este Moodle se colgará todo lo relacionado con la asignatura de Prácticas Tuteladas II

Servicio de Prácticas Externas de la UEMC(https://comunidad.uemc.es/ecampus/)

Área de la Web de la UEMC dedicada a las Prácticas Académicas Externas.

OTRAS FUENTES DE REFERENCIA:

Las principales referencias bibliográficas de cada una de las asignaturas del Grado relacionadas con el ámbito en el que realiza las prácticas.

Las principales webs de referencia de cada una de las asignaturas del Grado relacionadas con el ámbito en el que realiza las prácticas.

PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

METODOLOGÍAS:

MÉTODO HEURÍSTICO:

La asignatura de Prácticas Tuteladas II se basa en el método demostrativo, de manera que el alumno, a medida que adquiera los conocimientos necesarios, ejecutará de forma autónoma el tratamiento fisioterápico.



El alumno profundizará en la elaboración de historias clínicas e informes en formato de casos clínicos de forma autónoma. Además se utilizará el método inductivo ya que los conocimientos teóricos deben aplicarse a la práctica clínica.

Se realizará una presentación de la asignatura donde se informará a los alumnos, de las cuestiones más relevantes a la hora de realizar las prácticas en empresa. El objetivo es presentar la asignatura, incidiendo en aspectos como:

- Contextualización y relevancia de la asignatura en el plan de estudios.
- Carácter y objetivos de la asignatura.
- Requerimientos administrativos necesarios: procedimiento general.
- Premisas de actuación básicas en el centro de trabajo.
- Pautas para confeccionar la Memoria de Prácticas.
- Sistema de evaluación de la asignatura.

Los alumnos que deseen realizar prácticas en empresa deben contactar con el Servicio de Prácticas en Empresas con la suficiente antelación para la gestión de la documentación oportuna.

Una vez que el alumno comience sus prácticas, tendrá al tutor académico a su disposición para el seguimiento de su estancia en la empresa o institución.

Tras la realización de las Prácticas el estudiante ha de ser capaz de:

- Desenvolverse a nivel básico en un entorno de trabajo.
- Integrarse en una estructura organizativa y en un equipo de trabajo.
- Tomar conciencia del funcionamiento del mercado laboral.
- Conocer el funcionamiento operativo de las empresas del sector en el que se enmarque la experiencia de prácticas.

CONSIDERACIONES DE LA PLANIFICACIÓN:

La matrícula en esta asignatura da derecho al alumnado a dos convocatorias comprendidas entre el curso en el que se realiza la matrícula y los dos siguientes.

La planificación de esta asignatura dependerá fundamentalmente del período en que cada estudiante realice sus prácticas. Independientemente de esta temporalidad, cuando un estudiante realice sus prácticas seguirá las pautas señaladas en la metodología y actividades de enseñanza.

Las prácticas tendrán una duración de, como mínimo, 500 horas organizadas en forma de 4 rotatorios clínicos de 125 horas cada uno, como mínimo. Los rotatorios clínicos ofertados corresponderán a todas o algunas de las siguientes especialidades: traumatología-reumatología-ortopedia (laboral), deportiva, pediatría, geriatría y otras especialidades como cardio-respiratoria, suelo pélvico, etc.

En el desarrollo de esta materia:

- Aquellos estudiantes que quieran solicitar la realización de sus Prácticas Tuteladas (Rotatorios) tendrán que acogerse a todas las directrices vigentes al efecto y ponerse en contacto con el Servicio de Prácticas.
- Los estudiantes deben cumplir los procesos administrativos fijados por el Servicio de Prácticas en Empresas: selección, entrevistas, documentación, etc., que le asesorará y asistirá durante todo el proceso, además de realizar las Prácticas Curriculares correspondientes y entregar la Memoria Final de Prácticas al Tutor Académico para su evaluación junto con el informe remitido por el Tutor de la Empresa/Institución.
- El Tutor Académico de Prácticas resolverá las cuestiones y dudas que le sean planteadas por los estudiantes, realizará el seguimiento con el Tutor de la Empresa, y calificará la Memoria Final de Prácticas.
- El Tutor de Empresa/Institución será el responsable de cumplimentar el informe de seguimiento y calificación del estudiante en su periodo de prácticas.
- Todas las gestiones documentales se realizarán a través del Servicio de Prácticas en Empresas, por medio del



Portal de Gestión de Prácticas (https://empleo.uemc.es/).

- Los alumnos deben comunicar al Gestor del Servicio de Prácticas en Empresas su disponibilidad para realizar rotatorios, especificando si pueden hacerlos en horario de mañana, en horario de tarde o en ambos. No se aceptan situaciones "a la carta" entre los rotatorios que se asignarán directamente. Del mismo modo deberán indicar si desean hacer todos o alguno de los rotatorios en alguna localidad diferente a Valladolid y su alfoz.
- La comunicación de Tutor Académico de Prácticas-alumnos se realizará exclusivamente a través del correo electrónico institucional de la UEMC. El estudiante mantendrá el contacto con su Tutor Académico mientras duren sus Prácticas.
- Los rotatorios prácticos ofertados por la UEMC se asignan a los alumnos en base a unos criterios consensuados entre los coordinadores académicos del prácticum, la Coordinadora Académica de titulación y el SPE, los cuales están a disposición de los estudiantes. Para acceder a los rotatorios, el alumno debe de informar al Servicio de Prácticas en Empresas de su voluntad y disponibilidad para realizar las prácticas. Será el Servicio de Prácticas en Empresas el que, en base a lo indicado por el alumno le asigne rotatorios, siempre teniendo en cuenta los criterios de asignación.
- La matrícula en esta asignatura da derecho al alumnado a dos convocatorias comprendidas entre el curso en el que se realiza la matrícula y los dos siguientes.
- La planificación de esta asignatura dependerá fundamentalmente del período en que cada estudiante realice sus prácticas. Independientemente de esta temporalidad, cuando un estudiante realice sus prácticas seguirá las pautas señaladas en la metodología y actividades de enseñanza.

Las prácticas tendrán una duración de, como mínimo, 500 horas organizadas en forma de 4 rotatorios clínicos de 125 horas cada uno, como mínimo. Los rotatorios clínicos ofertados corresponderán a todas o algunas de las siguientes especialidades: traumatología-reumatología-ortopedia (laboral), deportiva, pediatría, geriatría y otras especialidades como cardio-respiratoria, suelo pélvico, etc.

En el desarrollo de esta materia:

- Aquellos estudiantes que quieran solicitar la realización de sus Prácticas Tuteladas (Rotatorios) tendrán que acogerse a todas las directrices vigentes al efecto y ponerse en contacto con el Servicio de Prácticas.
- Los estudiantes deben cumplir los procesos administrativos fijados por el Servicio de Prácticas en Empresas: selección, entrevistas, documentación, etc., que le asesorará y asistirá durante todo el proceso, además de realizar las Prácticas Curriculares correspondientes y entregar la Memoria Final de Prácticas al Tutor Académico para su evaluación junto con el informe remitido por el Tutor de la Empresa/Institución.
- El Tutor Académico de Prácticas resolverá las cuestiones y dudas que le sean planteadas por los estudiantes, realizará el seguimiento con el Tutor de la Empresa, y calificará la Memoria Final de Prácticas.
- El Tutor de Empresa/Institución será el responsable de cumplimentar el informe de seguimiento y calificación del estudiante en su periodo de prácticas.
- Todas las gestiones documentales se realizarán a través del Servicio de Prácticas en Empresas, por medio del Portal de Gestión de Prácticas (https://empleo.uemc.es/).
- Los alumnos deben comunicar al Gestor del Servicio de Prácticas en Empresas su disponibilidad para realizar rotatorios, especificando si pueden hacerlos en horario de mañana, en horario de tarde o en ambos. No se aceptan situaciones "a la carta" entre los rotatorios que se asignarán directamente. Del mismo modo deberán indicar si desean hacer todos o alguno de los rotatorios en alguna localidad diferente a Valladolid y su alfoz.
- La comunicación de Tutor Académico de Prácticas-alumnos se realizará exclusivamente a través del correo electrónico institucional de la UEMC. El estudiante mantendrá el contacto con su Tutor Académico mientras duren sus Prácticas.
- Los rotatorios prácticos ofertados por la UEMC se asignan a los alumnos en base a unos criterios consensuados entre los coordinadores académicos del prácticum, la Coordinadora Académica de titulación y el SPE, los cuales están a disposición de los estudiantes. Para acceder a los rotatorios, el alumno debe de informar al Servicio de Prácticas en Empresas de su voluntad y disponibilidad para realizar las prácticas. Será el Servicio de Prácticas en Empresas el que, en base a lo indicado por el alumno le asigne rotatorios, siempre teniendo en cuenta los criterios de asignación
- La asignatura tendrá un equipo o canal de Microsoft Teams, creado y administrado por el Gestor del Servicio de Prácticas en Empresas. Serán miembros de dicho equipo, como mínimo, los alumnos matriculados en la



asignatura, los Tutores Académicos correspondientes, el Coordinador de Prácticas Tuteladas II, el Coordinador Clínico de Prácticum y el propio Gestor del Servicio de Prácticas en Empresas. En dicho equipo o canal estará siempre disponible toda la información relevante para el alumno: Guía Docente, manual de funcionamiento del Portal de Gestión de Prácticas, FAQ's, Relación de empresas/instituciones en las que no es posible realizar rotatorios de libre elección, Directrices de Organización de los rotatorios, Criterios de Asignación de los rotatorios, Asignación de Tutores Académicos a cada alumno, modelo de Memoria...

 Se realizarán tres tutorías grupales a lo largo del curso académico. Las tutorías se realizarán a través de la plataforma TEAWS. Si algún alumno precisase tutoría individual, podrá solicitarla a su tutor académico, previa cita en el horario convenido.

Durante el desarrollo de los rotatorios, los profesores de prácticas podrán presentar cuestiones al alumno para valorar su conocimiento teórico-práctico de anatomía, patología, técnicas, etc.

Si el alumno falta tres días por causa no justificada, o si es expulsado del centro por motivos disciplinarios, el alumno tendrá la calificación de suspenso en la asignatura con anulación de aquellos rotatorios que haya superado anteriormente, y no podrá realizar más rotatorios en el resto del curso académico en curso, teniendo que acceder a la elección de otros cuatro nuevos rotatorios en la siguiente convocatoria del curso académico posterior. En el caso de las faltas con causa justificada, se deberá mostrar comprobante del mismo y, si superan el número de 3 ausencias justificadas por rotatorio, deberán recuperarse los días que excedan de dicho límite, siempre comunicándolo al tutor UEMC.

El periodo de evaluación abarcará desde su comienzo en la empresa o institución en la que se desarrollen hasta la entrega de la Memoria Final de Prácticas Académicas Externas, comprendiendo, por tanto, toda su ejecución y el trabajo de elaboración del informe requerido, que deberá remitirse al Tutor Académico de Prácticas en el plazo establecido de 1 mes desde la finalización de las prácticas. No obstante, se establece una fecha límite de entrega para cierre de actas en el Curso Académico correspondiente, que se comunicará al alumnado con la suficiente antelación.

El alumno desarrollará la Memoria Final de Prácticas (CASO CLÍNICO), en cumplimiento de las indicaciones particulares establecidas por el Tutor Académico de Prácticas. El estudiante debe entregar la Memoria Final en el plazo de un mes desde la finalización de las Prácticas. Durante este mes tiene derecho a una revisión de la Memoria Final por parte del Tutor Académico, que en ningún caso será una precorrección de la misma. Vencido dicho plazo, previa conformidad del Tutor Académico de Prácticas, se podrá prorrogar el periodo de entrega en hasta 15 días adicionales, siempre que existan motivos personales o profesionales justificados y no condicione la defensa del TFG/TFM. En relación a este último aspecto, el estudiante entregará la Memoria para su corrección con una antelación mínima de 1 mes respecto de la fecha de Entrega de Actas de la Convocatoria en la que tenga previsto defender su TFG/TFM, salvo por motivos justificados y contando con el visto bueno de su tutor académico. Al finalizar las prácticas se habrán entregado 4 casos clínicos. Los casos clínicos se subirán al Moodle de la asignatura y serán nombrados de la siguiente manera:

1º Caso clínico: 2122_1594_1CC_Apellido1Apellido2InicialNombre.pdf 2º Caso clínico: 2122_1594_2CC_Apellido1Apellido2InicialNombre.pdf

3º Caso clínico: 2122_1594_3CC_Apellido1Apellido2InicialNombre.pdf

 $4^{\rm o}$ Caso clínico: 2122_1594_4CC_Apellido1Apellido2InicialNombre.pdf

Una vez los casos clínicos hayan sido corregidos y evaluados por los tutores académicos, dichos documentos con todas las correcciones y evaluación (sin rectificarlos) se subirán a la aplicación del SPE.

Siempre y cuando las condiciones de la pandemia del Covid-19 y las medidas gubernamentales competentes en la materia lo permitan, el estudiante podrá completar el período de Prácticas Tuteladas en el Centro/Entidad de manera presencial.

CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA:

La evaluación de las Prácticas Externas se realizará del siguiente modo:

UEMC Universidad Europea Miguel de Cervantes

GUÍA DOCENTE CURSO 2021-2022

Ejecución de prácticas

Este punto será evaluado por los profesores de prácticas de los distintos rotatorios según un modelo de valoración que el Servicio de Prácticas en Empresas proporcionará al Tutor de la Empresa un modelo estandarizado para la evaluación de los alumnos que permitirán calificar el desempeño del estudiante durante el periodo de prácticas. La empresa colaboradora es la responsable de designar el Tutor, el cual debe ser una persona vinculada a la entidad colaboradora, con experiencia profesional y con los conocimientos y actitudes necesarias para la realización de una tutela efectiva.

Este informe de evaluación emitido por la empresa donde el estudiante ha realizado las Prácticas Externas, donde se valorará de 0 a 10 las competencias profesionales adquiridas por el alumno. La ponderación en la nota final será de un 50%.

Los profesores de prácticas valorarán los siguientes aspectos:

Apartados Genéricos

- 1. Actitud y capacidad para comprender directrices con rapidez. (Competencias CT14, G13, G18, E32).
- 2. Actitud y respeto a las personas con quienes ha trabajado. (Competencias G13, G14, E6).
- 3. Asistencia y puntualidad. (Competencias G18, E32).
- 4. Calidad de las tareas desempeñadas. (Competencias CT11, G4, E50).
- 5. Capacidad de decisión. (Competencias CT6).
- 6. Capacidad de organización. (Competencias G9, G18, E32).
- 7. Capacidad para ajustarse a las nuevas situaciones y cambios. (Competencias CT14).
- 8. Conocimiento del trabajo. (CT11, G4).
- 9. Corrección en el trato, lenguaje, gestos, ademanes, vestimenta, etc. (Competencias G19).
- 10. Creatividad. (CT6, CT11, E50).
- 11. Disposición e iniciativa. (CT6, CT14).
- 12. Rigurosidad en el trabajo (Desarrollo de tareas, limpieza, etc.) (Competencias G4, G18, E32, E50)

Apartados Específicos

- 1. Inspira confianza y afecto a los pacientes. (Competencias CT14, G14, E4, E6).
- 2. Inicia y mantiene diálogo en el tratamiento. (Competencias CT14, G19, E4, E6, E13).
- 3. Hace uso adecuado del material suministrado. (Competencias G18, E32).
- 4. Conocimiento de las técnicas propuestas y su ejecución (por favor, si el alumno desconoce alguna de las contraindicaciones absolutas o relativas que supongan un perjuicio para el paciente, ponga un 0 en este apartado). (Competencias CT11, G4, E50).
- 5. Capacidad de valoración de los pacientes. (Competencias CT11, G4, E50).
- 6. Actitud cuidadosa respecto a la Ley de Protección de Datos. (Competencia G14).
- 7. Actitud de aprendizaje de los propios errores y subsanación de ellos. Respeto a las indicaciones y observaciones del tutor. (Competencias CT14, G13).
- 8. Para superar la prueba de ejecución de prácticas, el alumno deber obtener una calificación igual o superior a 5 sobre 10. En caso de suspender la ejecución práctica en alguno de los rotatorios, se considerará suspenso el rotatorio y tendrá que realizar otro rotatorio (no se valorará la memoria escrita por lo que tendrá que repetirla con un nuevo caso clínico del nuevo rotatorio)

Pruebas escritas

Calificación por parte del Tutor Académico de la Memoria de prácticas realizada por el alumno. El modelo de Memoria de Prácticas se facilitará a través de la plataforma Moodle, donde está detallado su contenido. El caso clínico deberá seguir el modelo proporcionado y deberá ser real, es decir, el alumno deberá realizar valoraciones al paciente/usuario y describirlas en el trabajo, descripción de los tratamientos realizados, realización y descripción de la valoración final realizada por el alumno, etc. Cada caso clínico será sobre un paciente con diferente patología y no podrá exceder de 40 páginas (incluyendo portada y referencias).

El estudiante deberá entregar su Memoria de Prácticas a través del Portal de Gestión de Prácticas, en el plazo de 1 mes tras la finalización del periodo de prácticas. El incumplimiento de este plazo puede conducir a que el tutor académico decline la evaluación de la misma.



CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

Aquellos estudiantes que no hayan obtenido una calificación mínima de 5 sobre 10 en uno o varios rotatorios de la convocatoria ordinaria (entendiéndose un mínimo de 5/10 en la memoria de prácticas y 5/10 en la prueba de ejecución de prácticas, de manera independiente), deberán presentarse a la convocatoria extraordinaria de aquel o aquellos rotatorios que tenga suspensos. En caso de haber suspendido solamente la prueba escrita (caso clínico), el alumno únicamente deberá entregar el o los casos clínicos que figuren como suspensos en la convocatoria ordinaria (no tendrá que repetir el rotatorio). Si, por el contrario, lo que figura como suspenso en la convocatoria ordinaria es la ejecución de prácticas, el alumno deberá repetir el rotatorio.

La ponderación en este caso seguirá los mismos criterios que en la evaluación ordinaria, esto es:

Ponderación de los rotatorios académicos (50% Prueba de ejecución + 50% Prueba escrita)

Deberá obtenerse una calificación mínima de 5 sobre 10 en cada una de las pruebas para considerar la asignatura superada tanto en el período de evaluación ordinaria como en el de la evaluación extraordinaria.

Sólo se deberá volver a evaluar respecto a las pruebas suspensas en la evaluación ordinaria.

Pruebas escritas: Se considerarán los mismos criterios que en la Convocatoria Ordinaria

En relación a las pruebas escritas, se deberán entregar aquellas que hayan obtenido la calificación de suspenso. Los casos clínicos deberán seguir el modelo proporcionado en Moodle y deberá ser real, es decir, el alumno deberá indicar las valoraciones al paciente/usuario y describirlas en el trabajo, descripción de los tratamientos realizados, realización y descripción de la valoración final realizada por el alumno, etc. Cada caso clínico deberá representar a una zona corporal distinta (por ejemplo, hombro, tobillo y mano), salvo circunstancias externas al alumno (tipo de pacientes del centro o decisión del tutor de empresa). Cada caso clínico no podrá exceder de 40 páginas por rotatorio (incluyendo portada y referencias). El plazo para presentarlo será de, como máximo, 31 días naturales desde la fecha la publicación de las calificaciones definitivas de la evaluación ordinaria.

La forma en la que se entregarán estos documentos será única y exclusivamente a través de Moodle. Se entregará en pdf y nombrados de la siguiente manera (sólo las pruebas suspensas en la evaluación ordinaria):

1º Caso clínico: 2122 1594 1CC Apellido1Apellido2InicialNombre CE.pdf

2º Caso clínico: 2122 1594 2CC Apellido1Apellido2InicialNombre CE.pdf

3º Caso clínico: 2122_1594_3CC_Apellido1Apellido2InicialNombre_CE.pdf

4º Caso clínico: 2122 1594 4CC Apellido1Apellido2InicialNombre CE.pdf

Una vez los casos clínicos hayan sido corregidos y evaluados por los tutores académicos, dichos documentos con todas las correcciones y evaluación (sin rectificarlos) se subirán a la aplicación del SPE.

Las pruebas escritas deben presentarse con una redacción correcta, sin faltas de ortografía ni gramaticales. La ausencia de una correcta redacción, lenguaje científico y/o la presencia de más de 3 faltas de ortografía, son causas justificadas para obtener una calificación inferior a 5 sobre 10.

Ejecución de prácticas: Se considerarán los mismos criterios que en la Convocatoria Ordinaria

Este punto será evaluado por los profesores de prácticas de los distintos rotatorios según un modelo de valoración. Para superar la prueba de ejecución de prácticas, el alumno deber obtener una calificación igual o superior a 5 sobre 10. En caso de suspender en alguno de los rotatorios, se considerará suspensa la asignatura.

Con carácter general, los estudiantes que hayan suspendido la Memoria Final de Prácticas podrán entregar una nueva memoria de su periodo de prácticas en el plazo que les da derecho su matrícula (dos cursos académicos) pudiendo obtener la máxima calificación.

En caso de que el alumno suspendiera el período de prácticas (Informe del Tutor de Empresa), supondrá que el estudiante tenga derecho a una segunda convocatoria. Esta situación deberá ser comunicada al Servicio de Prácticas en Empresas para su valoración y gestión.



SISTEMAS DE EVALUACIÓN:

SISTEMA DE EVALUACIÓN PORCENTAJE

(%)

Pruebas escritas 50% Ejecución de prácticas 50%

EVALUACIÓN EXCEPCIONAL:

No aplica a esta asignatura